

DIRECCION PROVINCIAL DE CAPITAL HUMANO

Año 2024

ACTA N° 4

En la Ciudad de San Salvador de Jujuy, a los 10 días del mes de enero del año dos mil veinticuatro, siendo las 9:00 hs dando cumplimiento a lo dispuesto por Resolución N° 229-DPCH/2023, correspondiente al N° 716-1023/2023 donde la Dirección Provincial de Capital Humano convoca a **CONCURSO DE PROYECTO DE ANTECEDENTES Y OPOSICION PARA CUBRIR (1) UN CARGO DE INSTRUCTOR DE RESIDENTES EN LA ESPECIALIDAD DE INFECTOLOGÍA Y MEDICINA TROPICAL PERIODO 2024-2026** para el HOSPITAL SAN ROQUE. Acto seguido estando presente el Jurado Evaluador constituido por **OD. MARIELA MORENO FRANCK** por la Dirección Provincial de Capital Humano, **DRA. MARTA ARAGONES** por la Coordinación de Docencia del Hospital San Roque, por la Dirección de Residencias del Hospital San Roque y la **DRA. MARCELA ACOSTA** Por La Dirección Del Hospital San Roque. y **OD. ANDREA ESPINOSA** en representación de la Unidad de Residencias Nivel Central. -----

Acto seguido, se da inicio a la segunda instancia de presentación de proyecto, determinando el siguiente puntaje:

N°	NOMBRE Y APELLIDO	PUNTAJE	PORCENTAJE DE PODERACION
1	BEJARANO FERNANDO JOSÉ	51	70%

Posteriormente se procede a computar el puntaje final de la única postulante según lo dispuesto en Anexo II punto 4 de la Resolución N° 0095-S-2021.

Culminadas las instancias del proceso de selección el Tribunal Evaluador determina el siguiente **Orden de Mérito:**

N°	NOMBRE Y APELLIDO	PORCENTAJE DE ANTECEDENTES	PORCENTAJE DE PROYECTO	TOTAL
1	BEJARANO FERNANDO JOSÉ	30%	70%	100%

En virtud de lo dispuesto por Resolución N° 0095-S-2021 que establece las bases del concurso de antecedentes y oposición para cubrir la función de Instructor corresponde designar a: **BEJARANO FERNANDO JOSÉ** en el cargo de Instructor de Residencia, quien deberá presentarse en esta Dirección Provincial de Capital Humano, a los fines de manifestar su voluntad de asumir el cargo y posterior presentación de la documentación prevista, para formalizar la contratación. Sin más que agregar se firman 4 ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. -----

OD. Mariela Moreno Franck

Andrea Espinosa
Odontóloga
M.P. 2932



Dra. Marcela Acosta
Esp. Medicina Interna - Infectología
M.P. 2676 - 12/10
Jefe Servicio de Infectología - HSR

Dra. Marta Aragonés
Coord. Docencia Hospital
Hospital "San Roque"